

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

En la Ciudad de México siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro con una asistencia de 36 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo compuesta por 55 puntos. Asimismo, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite por parte de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la sentencia recaída al Recurso de Reclamación 338/2023-CA. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a la Junta de Coordinación Política, y se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México dar el seguimiento correspondiente.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibieron de parte del grupo parlamentario de MORENA, del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional, así como de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad y Mujeres Demócratas, comunicados mediante los cuales remiten su agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo del Tercer Año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

A continuación, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Bienestar Animal para la elaboración del dictamen a un punto de acuerdo y una de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la elaboración de dictamen a 25 iniciativas. Se hizo la aclaración que las iniciativas enlistadas en los puntos: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del documento inscrito por la Comisión en comento son improcedentes, toda vez que en la sesión del 6 de febrero del presente año se concedió una solicitud de excitativa a la Comisión en mención, por lo que se encuentra en término de los cinco días establecidos por nuestro reglamento, todo conforme a los documentos publicados previamente en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se aprobaron las prórrogas de referencia.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas un comunicado mediante el cual remite el Segundo Informe de Gobierno de la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas para los efectos conducentes.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2024



También, la Presidencia informó que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México cinco comunicados que dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibió una queja ciudadana suscrita por diversas personas, mediante el cual realiza señalamientos en contra de la designación del encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales para los efectos conducentes.

La Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 116 y 117 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Así también, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXVIII ter al artículo 9 de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de fomento a la lectura. Se suscribió un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción C al artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derecho a la ciberseguridad, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De igual manera, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua, ambas de la Ciudad de México, en materia de información oportuna sobre el manejo de la red hidráulica secundaria, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2024



una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 10 del apartado A, de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de sanitarios neutros. Se suscribió un diputado a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueba con modificación dos iniciativas con proyecto de decreto para reformar los artículos 26 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

El diputado Temístocles Ramos Villanueva y la diputada Alicia Medina Hernández solicitaron el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicito a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 40 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, no se aprobó el dictamen de referencia. En votación económica se aprobó regresar el dictamen a la Comisión para la elaboración de uno nuevo con término de 20 días.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia ácida; que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Francis Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión Dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Las diputadas: Marcela Fuente Castillo, Xóchitl Bravo Espinosa, Ana Jocelyn Villagrán Villasana y Miriam Valeria Cruz Flores solicitaron el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicito a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2024



La Presidencia informó que los asuntos enlistados en los numerales 23, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 46 y 47 fueron retirados del orden del día.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de tres instrumentos legislativos consistentes en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de reciclaje de residuos de la construcción y demolición, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en materia de reciclaje de residuos de la construcción y demolición, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2024



El diputado Javier Ramos Franco solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicito a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo mediante el cual se desecha una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo respecto del inmueble ubicado en Avenida Ejército Nacional número 516, colonia Polanco IV Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicito a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Notifíquese al promovente por medio de la Comisión dictaminadora y hecho esto, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de dicha Comisión.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo del desechamiento respecto de una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble ubicado en Av. Constituyentes número 151 Colonia San Miguel Chapultepec II Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión Dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicito a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Notifíquese al promovente por medio de la Comisión dictaminadora y hecho esto, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de dicha Comisión.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la proposición con punto de acuerdo relacionada con la obra a realizarse en la calle Managua número 714, colonia Lindavista; que presenta la Comisión de Vivienda. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2024



El diputado Diego Orlando Garrido López solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remitirse a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

La Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 48 fue retirado del orden del día.

Acto seguido, la Presidencia informó que derivado de que en la sesión del pasado 6 de febrero el diputado Aníbal Cárdenas Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México para que, atendiendo a sus atribuciones, inicie un procedimiento de investigación en contra del Coordinador General del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, arquitecto Javier Ariel Hidalgo Ponce, por sus probables responsabilidades en las irregularidades que públicamente han denunciado extrabajadores, promotores culturales, maestros y público general acerca de la presumible coacción para realizar actividades de proselitismo presencial y en redes sociales a favor de diversas personas que buscan un puesto de elección popular en 2024 por el partido MORENA, y al momento de someterse a votación del pleno para considerarse o no de urgente y obvia resolución se solicitó votación nominal, sin embargo no existía el quórum legal requerido para continuar con la sesión, por lo que se retoma la votación. En votación nominal con 10 votos a favor, 27 votos en contra y 0 abstenciones no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo, para solicitar de manera respetuosa a la persona titular de la alcaldía Iztacalco, informe a este órgano local acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la Calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre nuestra capital y el Estado de México, ahora que se acaba de firmar el convenio marco de colaboración y coordinación entre los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, a través del cual se reforzará la labor en temas tan relevantes como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2024



la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con las demás autoridades competentes, realice una verificación administrativa en el Autódromo Hermanos Rodríguez, operado bajo la concesión de la empresa denominada “OCESA”, con el fin de cerciorarse que se cuente con el programa interno de protección civil y que además se cumpla con las medidas y protocolos necesarios para garantizar la seguridad de las y los deportistas que acuden a las instalaciones, y se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que se realice la investigación correspondiente en cuanto a la responsabilidad de dicha empresa, lo anterior en atención al trágico fallecimiento de un ciclista atropellado por una grúa, en la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México a implementar diversas medidas para atender la emergencia derivada de la crisis hídrica que enfrenta la Ciudad de México.

La diputada Xóchitl Bravo Espinosa solicitó la verificación de quórum. Con 26 diputadas y diputados presentes no existió el quórum legal para continuar la sesión.

Al no existir el quórum legal, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas con veintidós minutos, y citó para la sesión ordinaria el día martes 13 de febrero de 2024 a las 09:00 horas.